

# INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



## PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 003– 2026

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

**PRESUPUESTO:** \$ 44.707.256,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) Meses.

La Asociación en reunión de fecha (27) de enero de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-003-2026				
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR. MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA						
<h1>Página 1</h1>				Villavicencio, 27 de Enero de 2026		
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	UT INTERVENTORIA EL PALMAR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
	DANIEL SANTIAGO SANCHEZ PINZON					

**PROPONENTE:**

**UNION TEMPORAL INTERVENTORIA EL PALMAR**

R/L: DANIEL SANTIAGO SANCHEZ PINZON

C.C. No. 1.010.131.443 de Villavicencio

Dirección: Cr 15 40 – 01 C.c Primavera Urbana, lobby 2, ofic. 602

Correo electrónico: [licitaciones2516@gmail.com](mailto:licitaciones2516@gmail.com)

Teléfono: 3212205131

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
<b>RESULTADO PARCIAL</b>	<b>HÁBIL</b>

**CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE**

Revisada la documentación presentada por UT INTERVENTORÍA EL PALMAR en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-0003-2026, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, y la validez de su propuesta.

**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE**

conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente UT INTERVENTORÍA EL PALMAR acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE**

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente UT INTERVENTORÍA EL PALMAR acredita de manera satisfactoria tanto la experiencia general como la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó dos (2) contratos debidamente soportado, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, los documentos presentados permiten constatar la ejecución efectiva, vigencia, cuantía, y correspondencia técnica de las obligaciones desarrolladas, cumpliendo con los criterios de evaluación definidos por la Entidad. En consecuencia, el proponente CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

**OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE**

El proponente UT INTERVENTORÍA EL PALMAR cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, no presenta inconsistencias aritméticas relevantes y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

Después de conocido el informe preliminar de evaluación, y siguiendo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones se tiene como resultado y se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **UT INTERVENTORÍA EL PALMAR**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija *el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 29 de enero la cual corresponde a \$3.665,97 Y el método de ponderación será el número 3. Media aritmética alta

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acordes con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)		0	
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta el formato diligenciado donde SI se compromete con los aspectos del factor de sostenibilidad propuestos para el proceso
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	0	El formato presentado no corresponde al de interventoría dispuesto para el proceso
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
<b>Total</b>		<b>68,75</b>	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA EL PALMAR	68,75

Cumplida la revisión de los criterios de evaluación, y ya con la valoración asignada al proponente HÁBIL, el comité da traslado conforme lo establece el cronograma del proceso para observaciones y/o subsanaciones.

Cordialmente,

  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
Evaluador Jurídico

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

  
**IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
Evaluador Técnico

Proyecto.  
Jairo Pinto  
Profesional Oficina de contratación